

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 246 Miércoles 14 de octubre de 2015

Sec. IV. Pág. 42733

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30579 *BADAJOZ*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia Numero 6 y de lo Mercantil de Badajoz, anuncia:

Que en este tribunal se siguen autos del Concurso Abreviado, Polimérida, S.L, en los que se ha dictado Auto 374/15, de fecha 29/09/15, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Concurso Abreviado 1764/2009.

Auto 374/15.

Magistrado-Juez Sr./a: Elena Gómez Calasanz.

Parte Dispositiva

Acuerdo la conclusión del concurso abreviado 1764/2009 de POLIMERIDA, S.L., que queda extinguida con la presente resolución. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Badajoz para la cancelación de la inscripción.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese esta resolución conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Badajoz, 30 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150042813-1